

Prosegur es una empresa sensibilizada por el problema que conlleva el blanqueo de capitales y así tiene incluido dentro de su código de conducta el aplicar medidas de prevención. También la normativa española contempla la obligación que tienen las transportadoras de fondos de implementar eficazmente sistemas de prevención.

TODOS en la Compañía estamos obligados a vigilar que Prosegur no sea utilizada para este fin.

Para más información te invitamos a entrar en:



Unidad de Prevención de Blanqueo Capitales
blanqueodecapitales@prosegur.com
91 558 50 74

Ante cualquier mal funcionamiento del sistema de prevención podéis acudir también al canal de denuncias:
www.prosegur.es/canal-etico

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES (PBC)

“La incorporación a los sistemas financieros de valores procedentes de comportamientos ilícitos como el tráfico de drogas, de armas, trata de personas, la corrupción etc., tiene efectos negativos para el conjunto del sistema financiero y la economía, pero también sociales ya que el crimen organizado suele penetrar en las instituciones financieras, adquiriendo el control sobre importantes sectores de la economía, mediante el soborno de funcionarios públicos e incluso de gobiernos. Así, la organización delictiva, es capaz de adentrarse en el tejido social y debilitarlo”.



 **PROSEGUR**
CASH

El blanqueo de capitales (también conocido como lavado de dinero o lavado de capitales) es el conjunto de mecanismos o procedimientos orientados a dar apariencia de legitimidad o legalidad a bienes o activos de origen delictivo.

PASOS EN EL LAVADO DE DINERO



OBLIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES

Como transportadora de fondos y gestión del efectivo, una de nuestras obligaciones es informar a las entidades de crédito las operaciones de recogida y entrega que hacemos a los clientes; por lo tanto, nuestra actividad permite introducir efectivo dentro del sistema financiero y, en consecuencia, podemos ser utilizados por las organizaciones criminales con este fin.

Tipo de servicio solicitado

Servicio tradicional de LVGE ⚠ **Riesgo Medio**



Tránsito entre dos puntos ⚠ **Riesgo Alto**



Depósito ⚠ **Riesgo Alto**



Identificación del interviniente

En todas las operaciones de entrega o recogidas de valores, menos si no existe presencia física por parte del cliente o es la administración pública, los vigilantes de las TTFF en el momento de realizar los servicios, obtendrán del interviniente los siguientes datos: **nombre, apellidos, y nº dni** que serán anotados en el albarán de transporte.

INDICIOS DE BLANQUEO DE CAPITAL



- Actividad no reconocible del punto de servicio.
- Incoherencia entre la actividad declarada del cliente y el lugar de prestación del servicio.
- Indicios de falta de actividad, trabajadores, maquinaria, mobiliario....
- Cambios constantes en las personas que intervienen en la operación, sin justificación.

- Incrementos no justificados, en los importes de entradas como salidas de clientes.
- Existencia en las remesas de denominaciones altas de billetes de alto valor (200€ y 100€).
- Detección recurrente de billetes falsos.
- Entrada habitual de billetes de baja denominación muy deteriorados.
- Entradas o salidas de denominaciones no coherentes con la actividad del cliente.

Cómo actuar

Si al realizar un servicio de transportes nos levanta sospechas el lugar donde lo realizamos, vemos que no es coherente con la actividad que conocemos del cliente, nos modifica la operativa habitual o cambian los intervinientes de manera frecuente, puede ser un indicio.

En el manipulado del efectivo también pueden darse situaciones donde se detecten comportamientos incoherentes, por ejemplo incrementos injustificados de efectivo tanto de entrada como de salida, cambios en las denominaciones que piden, sobre todo las de alto valor (200 € o 100 €), o la entrada de billetes falsos.

"Hazlo saber a tu responsable"